

ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas del día **ocho de diciembre de dos mil diecisiete**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas, debido a la prolongación en el desarrollo de la Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Rodolfo Armando Pérez Valladares, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente:** el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el licenciado Pedro Alfonso Romero, técnico de la Unidad de Asesoría Jurídica, quien fue delegado por el Jefe de dicha unidad para comparecer a la sesión en su ausencia, debido a que se encuentra incapacitado. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 48 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2017. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRÁFICOS ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL ISDEM, PARA EL AÑO 2018. 6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 01/2018 DENOMINADA “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ISDEM; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2018”. 7. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, DEL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2017. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) DELEGACIÓN DE DIRECTOR PARA PARTICIPAR EN EL ACTO PROTOCOLARIO DE LA FERIA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA MUNICIPAL E INSTITUCIONAL. LITERAL B) SOLICITUD DE EMPRESA TETRATECH DPK. LITERAL C) CASO SEÑOR CRISTÓBAL BENÍTEZ CANALES. LITERAL D) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir los siguientes puntos varios: a) Delegación de Director para participar en el Acto Protocolario de la Feria de Transparencia y Ética Municipal e Institucional; b) Solicitud de empresa TETRATECH DPK y c) Caso del señor Cristóbal Benítez Canales. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó incluir en puntos varios el desarrollo de comisiones ampliadas de Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, para revisar la propuesta de capacitaciones de los gobiernos plurales. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y aclaró, respecto al punto número 5, que por error se consignó que se trataba de una prórroga, siendo lo correcto la suscripción de un nuevo Convenio con la Imprenta Nacional. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y solicitó incluir en la agenda de la próxima sesión dos puntos, el primero relacionado a la presentación del “Estudio del clima organizacional para fortalecer el desempeño laboral de los empleados del ISDEM”, el cual fue elaborado por estudiantes de la Universidad de El Salvador; el segundo punto relacionado al proyecto que se está elaborando por parte de USAID, se está preparando la temática y bosquejo del programa para presentarlo al Consejo Directivo, por lo que se espera presentarlo la próxima semana. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 48 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2017:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco consultó si existen observaciones,

corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Cuarenta y ocho, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha uno de diciembre de dos mil diecisiete. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerente General el cual contiene el siguiente punto: **I- Informe de FODES al 8 de diciembre de 2017,** el Gerente General informó que el lunes 4 de diciembre, el Ministerio de Hacienda depositó un anticipo del FODES del mes de noviembre, por un monto de \$2, 313,631.45; con éste anticipo se cancelan los préstamos de las municipalidades del 1 al 11 de diciembre del presente año. Lo anterior también es de interés del Instituto ya que con ese anticipo se realizarán descuentos de especies municipales, comisiones de OIDP, pago de préstamos otorgados por ISDEM y los servicios de Agente de Relaciones Comerciales del mes de diciembre 2017; con lo cual ISDEM garantiza el pago a proveedores, aguinaldo, salario y vacaciones de éste mes, cumpliendo con todas sus obligaciones. De igual forma manifestó que el próximo martes 12 de diciembre se realizará el pago de salario, vacaciones y aguinaldo a todo el personal, a lo que el señor Presidente Rogelio Rivas agregó que le parece muy bien, ya que de esa forma se disipa el rumor que corrió el sindicato respecto a que no se contaban con fondos para pagar esas obligaciones. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que el haber colocado préstamos no es un gasto para el Instituto, es una inversión que comenzará a dar sus réditos, tal vez no en la cantidad que se esperaba pero son ingresos que no se tenía; asimismo informó que se tiene pendiente recibir la asignación de noviembre 2017 que a la fecha presenta un retraso de 18 días en la relación al plazo que estipula la Ley. Luego de finalizada la presentación, el señor Presidente Rogelio Rivas sometió a aprobación dar por recibido el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRÁFICOS ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL ISDEM, PARA EL AÑO 2018:** intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, a lo que el señor Presidente Rogelio Rivas agregó que en la comisión no hubo ninguna objeción en firmar un nuevo Convenio con la Imprenta Nacional. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se debe ratificar la suscripción. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en la comisión se discutió como una prórroga de Convenio, pero en realidad es la suscripción de un nuevo Convenio para el próximo año con las mismas condiciones a las establecidas para el año 2017 de acuerdo a lo manifestado por el Jefe del Departamento de Especies Municipales, a continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Especies Municipales. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Suscribir Convenio de prestación de servicios gráficos entre la Imprenta Nacional y el Instituto Salvadoreño Desarrollo Municipal para el año 2018, con los mismos términos y condiciones del convenio suscrito para el año 2017; **b)** Delegar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, a suscribir el convenio relacionado en el literal a) del presente acuerdo; **c)** Nombrar como Administradores de Convenio al licenciado Arquimides José Alvarado Chávez y señora Yaneth Orellana de Molina; **c)** Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para que realice las gestiones correspondientes para la suscripción del convenio. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 01/2018 DENOMINADA “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ISDEM; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO**

DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2018”: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y existen dos recomendables uno de la Comisión de Asuntos Financieros y otro de la Comisión Evaluadora de Ofertas, éste último tiene que ver más que todo con el seguro médico hospitalario y el tema del beneficio de RPN, lo cual incrementa en diecinueve mil dólares la oferta en relación al sistema del reintegro; la siniestralidad disminuyó casi en novena mil dólares; la discusión en la Comisión de Asuntos Financieros giró en torno a que pareciera que esos diecinueve mil dólares no es mucho, pero al aprobar el seguro médico hospitalario con RPN la siniestralidad se volverá a disparar, ya que actualmente con el sistema de reclamo o reintegro el personal piensa antes de ir a pasar consulta a cada momento, en cambio con el PRN era más frecuente; el doctor Sáenz Varela solicitó información e hizo una comparativo, determinando que hubo personas que fueron a pasar consulta seis veces en un mes, por tanto ahora con el sistema de reclamo ha mermado bastante reduciendo la siniestralidad en noventa mil dólares, al respecto la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos aclaró que la oferta se presenta por un monto mayor ya que la aseguradora saca una media de los últimos tres años, por ello aún se mantiene un poco alta. Otro aspecto que se comentó es que el sindicato de manera errónea piensa que el seguro médico hospitalario es un derecho, lo cual no es así ya que es un beneficio, el derecho es el seguro social que está establecido por ley, lo otro es un beneficio; por otro lado se discutió que éste beneficio sea sostenible en el tiempo, ya que de hecho para el próximo año la oferta es menor a lo presupuestado pero en el tiempo es posible que el próximo Consejo Directivo deba pensar cómo cubrir el seguro médico ya que es probable que la siniestralidad se vuelva a incrementar, por ello el recomendable de la Comisión de Asuntos Financieros es que se contrate sin RPN, a pesar que el recomendable de la Comisión Evaluadora de Ofertas es que se contrate con dicho beneficio, aclarando que la diferencia es de diecinueve mil dólares. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que es significativo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en éste momento podría absorberse, pero se debe pensar en el año 2019. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales se mencionó algo del tema y en vista que desconoce cómo se hace desea consultar algo, entiende que a las aseguradoras se les pide tres tipos de servicio o cobertura, lo cual inhibe a algunas que pueden ofrecer una cobertura pero no otra, por tanto pone en desventaja a una que podría darnos un mejor precio en un tipo de servicio pero que quizás no cubre la siniestralidad de autos, o una que cubra el seguro de vida pero no infraestructura, o que cubra infraestructura pero no salud, por tanto cuando se amarran los tres ítems para poder participar en la licitación se inhiben a varias instituciones y desea preguntar si dentro de los requisitos para participar en la licitación se encontraba el competente integral para que lo licitara todo o se podía participar por partes, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que las bases se aprobaron en el Consejo Directivo, a lo que el licenciado Jorge Ramos aclaró que los ítems son completos. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que es para que baje la oferta, a lo que el licenciado Jorge Ramos agregó que algunas empresas podrían ofertar ciertos ítems pero no otros, pero al ofertar todo el paquete la oferta disminuye. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que todas las aseguradoras tienen capacidad para ofertar los tres ítems, a lo que el licenciado Jorge Ramos agregó que en algún momento se discutió que el mercado se encuentra repartido, por ello no presentan otras ofertas. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó, respecto al seguro médico hospitalario y el sistema de reintegro, que por ejemplo si una persona debe gastar ciento cincuenta dólares en consulta, exámenes, ultrasonografías y medicamento, pero su salario es de cuatrocientos dólares no podrá hacer ese gasto y tendrá que acudir al seguro social, en FOVIAL se tenía un seguro similar y de manera personal puede decir que en ocasiones debía regresar donde el médico para especificar alguna información, ése proceso era tan difícil que al final no hacía el reclamo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se puede tener un mejor control de la siniestralidad. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que algunas personas abusan, por tanto qué se puede hacer para no permitir esos abusos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que eso es lo que se debe discutir ¿cómo controlar la siniestralidad para no elevar la póliza del 2019? Entiende que la corredora de seguros envía a la Unidad de Recursos Humanos la información sobre personas que han consultado o han sido operadas, por tanto el Departamento de Informática podría construir a la brevedad un sistema sencillo, para que al consultar con un médico por segunda vez en un mes se cree una alerta y se

pueda hablar con ese empleado y se le solicite que haga buen uso del seguro médico, eso sería un ejemplo sino no se tendría beneficio. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros también se discutió la situación de empleados que dicen que pasaran consulta, lo cual es su derecho, pero el problema es que pierden todo el día; el doctor Sáenz Varela hacía referencia a un empleado que pasó consulta seis veces en un mes y probablemente esos seis días no vino a trabajar. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que otra cuestión es que los médicos, al darse cuenta que la persona cuenta con seguro médico solicitan muchos exámenes o procedimientos no necesarios y es por ello se incrementa la siniestralidad. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se han elaborado dos proformas de acuerdo, una con el beneficio del RPN y otra sin ese beneficio. Intervino el señor Director Rodolfo Armando Pérez Valladares y manifestó que ése problema se ha tenido en la alcaldía municipal de San Salvador con la empresa Seguros del Pacífico; pero su pregunta es si cuando un empleado asiste a una consulta médica particular y se le incapacita, es válida esa incapacidad para ISDEM; la pregunta se debe a que existen muchas situaciones en las cuales los empleados pueden acudir a un médico particular para que se le incapacite, pero si asiste al seguro social esa institución no se presta para eso, por tanto considera que el beneficio que se le da a los empleados es bueno, pero los casos de incapacidad deben ser otorgados por el seguro social; en segundo lugar desea expresar que ha tenido muy malas experiencias con ésta compañía aseguradora; asimismo propone que cada empleado tenga una cuota máxima para gastar, si se gasta esa cuota en el año ya no puede hacer uso del seguro médico, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que aquí también se tiene un límite por persona; asimismo aclaró, respecto al comentario del señor Director Rodolfo Pérez, que no se trata de lo que se pueda pagar por la póliza, ya que en éste momento se tiene la capacidad de pagarlo pero no están de acuerdo con el abuso, por ejemplo esa persona que pasó consulta en seis ocasiones en un mes lo hizo porque en el momento únicamente debía pagar cuatro dólares por la consulta; pero ahora debe pagar primero cuarenta dólares y luego esperar el reintegro, por esa razón la siniestralidad ha disminuido. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que éste tema siempre ha llamado a la reflexión pero lastimosamente sólo cuando se trata de un punto de agenda, nunca se le ha dado un tratamiento más integral; considera una debilidad institucional, sin ser peyorativo, que se tengan tantos empleados que no gocen de buena salud, desconoce cuál es el porcentaje pero se sabe que son muchas personas y desea creer que esos abusos son porque de verdad se necesitan y no por abandono o por hacer otras cuestiones; desea sugerir ser más creativos y buscar la forma de establecer una especie de filtro para ésta gente, por ejemplo podría buscarse la posibilidad de instalar una clínica empresarial que funcione con un médico general para atender necesidades inmediatas y que él decida si se remite a un especialista, ya que para el tema de medicina se tiene el seguro social, sabe que la propuesta suena descabellada pero podría ser una salida para evitar esos abusos; desea proponer que se haga una revisión del estado de salud de los empleados porque ciertamente se debería considerar a las personas que hacen esos abusos, ya que frecuentemente ha escuchado que hay personas que abusan y si así están las cosas que pueden estar produciendo; lo anterior debe quedar para el pensamiento de cada uno y le gustaría que se revise si la ley les permite hacer una contratación de un médico para una clínica empresarial, entiende que se debe firmar un Convenio con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y debe haber ciertos criterios, pero podría buscarse la forma de contratar a un médico general de nuestro presupuesto para que atienda a los empleados, ya que la siniestralidad saldría mucho más caro, en este momento pueden ser diecinueve mil dólares pero como no existe un control en la siguiente licitación el costo será mayor, por tanto se debe evaluar que dar ese beneficio a los empleados debe ir acompañada de otra propuesta; a él le gustaría votar por ese beneficio porque es mejor para los empleados pero con el compromiso de que existirá una regulación. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que él también estaría de acuerdo en aprobar el seguro médico con RPN y normarlo. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó estar de acuerdo con la propuesta del licenciado Mario García sobre gestionar con el Seguro Social una clínica empresa porque se debe dar una solución a éste tema; manifestó ser del criterio que el seguro médico hospitalario debe irse disminuyendo hasta eliminarlo y le llaman la atención dos cosas; la primera que se contrate éste día con la disminución ya que la siniestralidad ha bajado y le llama a la reflexión lo expresado por el licenciado Ramos Macal respecto a que es una conquista del sindicato, pero no lo es, es un beneficio; cuando la Asamblea Legislativa se vio acosada por la contratación del seguro médico hospitalario, en ISDEM

también se flaqueo un poco porque podía trascender y ser acusado por los medios, en ese momento no se quitó porque la mayoría habló del sindicato y su reacción, pero es un momento oportuno para tener un decrecimiento de esos valores, armonizar con el seguro social una contratación a fin de eliminar el seguro médico como consecuencia de que existe una tendencia de austeridad en el país y esas cosas deberán desaparecer con el tiempo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que incluso de no hacerlo con el seguro social, contratar a un médico particular podría costar mil dólares al mes, es decir doce mil al año y sólo en el seguro médico hospitalario se gastan casi doscientos mil dólares, es decir que sería beneficioso y se podría tener abastecimiento de medicamentos al año. Intervino el señor Director Rodolfo Armando Pérez Valladares y manifestó que la inversión para una clínica no es mucha, el Partido Salvadoreño Progresista cuenta con una clínica médica y odontológica; el medico se presenta de lunes a viernes y cualquier cosa que suceda se remite al seguro social, en ISDEM podría ponerse la clínica con un médico general y remitir los casos necesarios al seguro social, asimismo se puede adquirir la medicina si no se tiene, a lo que el licenciado Pablo Martínez agregó que incluso se puede incluir al grupo familiar. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que podría ser una medida disuasiva porque si el personal sabe que debe pasar primero por una consulta médica en la institución y no lo amerita, la siniestralidad también disminuirá y quienes hagan uso del seguro médico serán quienes realmente lo requieren. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que éste punto tiene muchas arista de discusión, pero se debe ver con mucha objetividad. En primer lugar manifestó que todos quisieran favorecer al máximo a los empleados de la institución, pero una cosa es querer y otra las posibilidades; en segundo lugar, hace algunos meses solicitó a la Unidad de Recursos Humanos la información sobre las consultas y la siniestralidad, se tomó el trabajo de hacer una revisión de los motivos de consulta que determinaban la patología por la cual estaban consultando y se llevó una sorpresa muy grande ya que la cantidad de personas que consultan cinco o seis veces en un mes no es poca, es una cantidad importante; el promedio es de tres consultas en el mes y cuando se revisa la patología consultada se observan cuestiones que no ameritaban una consulta, a eso se debe agregar que el empleado se tomó el día de trabajo completo lo cual también tiene un costo. En tercer lugar, a su juicio no se debe abordar el tema pensando en los diecinueve mil dólares de ahorro porque es algo real, que se debe ver desde el punto de vista que al aprobar el seguro médico con el beneficio del RPN la siniestralidad aumentará y eso es algo seguro; por tanto es mejor estudiar la posibilidad de crear una clínica empresarial, para ello hay que reunir ciertos requisitos y teme que la institución no los cumple pero se debe consultar con el ISSS, esa podría ser una medida que favorezca tanto a los trabajadores como a la institución, pero se debe ver si se reúnen los requisitos. De lo que está seguro es que al aprobar el seguro médico hospitalario con el beneficio del RPN la siniestralidad incrementará ya que así fue la experiencia anteriormente, él quisiera que a los trabajadores se les diera el máximo de condiciones favorables pero se debe ver la realidad financiera de la institución, no sólo se debe ver un ahorro de diecinueve mil dólares ahora porque sí se pueden pagar, sino que se debe pensar en función a las proyecciones del futuro. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se debe cerrar la discusión y tomar una decisión sobre éste tema; el próximo año será un año complejo porque con la elección de los nuevos concejos municipales será difícil que se soliciten préstamos, al no haber préstamos una de las fuentes de ingreso más importante de nuestra institución se verá afectada, es posible que las solicitudes de préstamos sean mínimas, por tanto financieramente no se tendrá capacidad; eso es lo que la Comisión de Asuntos Financieros ha planteado, pero al final será el Consejo Directivo quien decida; el recomendable de dicha comisión es que se apruebe la contratación del seguro médico hospitalito sin el beneficio del RPN. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo, que contiene el recomendable de la Comisión de Asuntos Financieros en el sentido de aprobar la contratación del seguro médico hospitalito sin el beneficio del RPN. Luego de leída la propuesta de acuerdo, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación, votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se abstiene de votar. Luego de realizada la votación, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se ha tomado una decisión, por tanto propone que se elabore una explicación para el sindicato, sobre cuál ha sido la motivación objetiva y el por

qué se ha tomado ésta decisión, ya que de lo contrario, conociendo el ambiente que se genera podrían solicitar incluso conocer quienes han votado a favor y quienes votaron en contra, se debe dar una explicación objetiva y seria del por qué se ha tomado esa decisión. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que en esa explicación que sugiere el doctor Sáenz Varela sería importante incluir que por el uso desmedido o el abuso de algunos es que se ha tomado ésta decisión, se trata de provocar conciencia. Los miembros del honorable Consejo Directivo **CONSIDERANDO:** I- Que la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO), ha realizado la evaluación de las ofertas presentadas para la Licitación Pública N° LP 01/2018, por las siguientes empresas: **a)** SEGUROS DEL PACIFICO, S.A., ofertó ítem 1 Seguro Médico Hospitalario y Colectivo de Vida: por un monto de \$192,048.50 con red RPN y por un monto de \$173,031.25 con red del Pacífico; ítem 2 Seguro Automotores: por un monto de \$30,036.36; y el ítem 3 Seguro Todo Riesgo Incendio, Equipo Electrónico y Fidelidad por un monto de \$4,077.30; **b)** ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGURO DE PERSONAS, ofertó ítem 1 Seguro Médico Hospitalario y Colectivo de Vida: por un monto de \$210,000.00 con red Vivir; y por un monto de \$186,900.00 sin red; **c)** PAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY, ofertó ítem 1 Seguro Médico Hospitalario y Colectivo de Vida: por un monto de \$308,039.65 con red PALIGMED; y por un monto de \$224,132.40 sin red; **d)** SEGUROS FEDECREDITO, S.A., ofertó ítem 2 Seguro Automotores: por un monto de \$18,367.79; y ofertó el ítem 3 Seguro Todo Riesgo Incendio, Equipo Electrónico y Fidelidad por un monto de \$5,030.44. II- Que la CEO, dio inicio a la evaluación correspondiente, revisando la documentación legal presentada, examinando que cada documento contenga y cumpla con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso, encontrando que únicamente la sociedad Seguros del Pacífico, S.A., presentó completa la documentación legal y a las demás sociedades debía prevenírseles para que presentaran la documentación legal solicitada en las bases de licitación, por lo que se les previno para que subsanaran en un plazo de tres días hábiles posteriores a la notificación respectiva, resultando que únicamente la sociedad PAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY, no ha logrado superar las observaciones, por lo que se declara no elegible para continuar con el proceso de evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y sección II de las bases de licitación; pasando a la evaluación de la capacidad financiera, oferta técnica y económica, obteniendo el siguiente resultado: **ÍTEM N° 1 - SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO Y COLECTIVO DE VIDA. Seguros del Pacífico S.A.:** *Seguro Médico:* Capacidad financiera (30%): 12.5%, Evaluación técnica (50%): 25%, Monto ofertado \$158,593.75; *Seguro Colectivo de Vida:* Capacidad financiera (30%): 12.5%, Evaluación técnica (50%): 25%, Monto ofertado \$14,437.50; Evaluación económica (20%): 20%. Porcentaje obtenido por ítem 95%. **Seguros Fedecreditos, S.A.:** NO OFERTÓ. **Aseguradora Vivir, S.A.:** *Seguro Médico:* Capacidad financiera (30%): 22%, Evaluación técnica (50%): 22%, Monto ofertado \$189,000.00; *Seguro Colectivo de Vida:* Capacidad financiera (30%): 22%; Evaluación técnica (50%): 19%; Monto ofertado \$21,000.00; Evaluación económica (20%): 16%. Porcentaje obtenido por ítem 79%. **ÍTEM N° 2 - SEGURO DE AUTOMOTORES. Seguros del Pacífico S.A.:** Capacidad financiera (30%): 25%; Evaluación técnica (50%): 48.61%; Monto ofertado \$30,036.36; Evaluación económica (20%): 12%. Porcentaje obtenido por ítem 85.84%. **Seguros Fedecreditos, S.A.:** Capacidad financiera (30%): 15%; Evaluación técnica (50%): 44.44%; Monto ofertado \$18,367.79; Evaluación económica (20%): 20%. Porcentaje obtenido por ítem 79.44%. **Aseguradora Vivir, S.A.:** NO OFERTÓ. **ÍTEM N° 3 - SEGURO TODO RIESGO INCENDIO, SEGURO PARA EQUIPO ELECTRÓNICO Y SEGURO DE FIDELIDAD. Seguros del Pacífico S.A.:** Capacidad financiera (30%): 25%; Evaluación técnica (50%): 50%; Monto ofertado: Seguro todo riesgo incendio \$1,350.40; Seguro para equipo electrónico \$1,483.90 y Seguro de fidelidad \$1,243.00; Evaluación económica (20%): 20%. Porcentaje obtenido por ítem 95%. **Seguros Fedecreditos, S.A.:** Capacidad financiera (30%): 15%; Evaluación técnica (50%): 24.49%; Monto ofertado: Seguro todo riesgo incendio \$1,315.01; Seguro para equipo electrónico \$1,059.93 y Seguro de fidelidad \$2,175.25; Evaluación económica (20%): 17.92%. Porcentaje obtenido por ítem 57.41%. **Aseguradora Vivir, S.A.:** NO OFERTÓ. **TOTAL OFERTADO:** Seguros del Pacífico: \$207,144.91; Seguros Fedecreditos, S.A.: \$22,917.98 y Aseguradora Vivir: \$210,000.00. III- Que según informe de evaluación presentado por la CEO, se ha constatado que la oferta de SEGUROS DEL PACIFICO, S.A., obtiene el mayor puntaje para todos los ítems y además es la única empresa que ofertó la opción con RPN, la cual se encuentra dentro del monto presupuestado, tomando en cuenta los beneficios adicionales que se otorga con el seguro RPN a todo el personal del Instituto, pues es el que representa facilidades en trámites, mayor cobertura de médicos a nivel nacional y así mismo el costo

se encuentra dentro de los precios de mercado en relación a otras aseguradoras. **IV-** Que de conformidad con los artículos 228 de la Constitución y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, en los que se establece prohibición de comprometer fondos sino es mediante un crédito presupuesto y, siendo que el presupuesto general de la nación para el siguiente ejercicio financiero fiscal, aun no ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa, la Comisión considera oportuno realizar la recomendación con la salvedad de que sea adjudicado el suministro del servicio previa aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio financiero fiscal 2018, constatando que efectivamente se encuentre aprobada la disponibilidad presupuestaria que se tiene para este proceso de contratación, para el año 2018, tal como se establece en el numeral 4 de la letra “C” de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2017. **POR TANTO:** en uso de sus facultades legales, sobre la base de las consideraciones anteriores y según lo establecido en los Artículos 17, 18, 20, 40 literal “a” y 56 inciso cuarto de la LACAP, los miembros del Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Adjudicar la Licitación Pública N° LP 01/2018 denominada “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ISDEM; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2018”, a la sociedad SEGUROS DEL PACIFICO, S.A., por un monto total de hasta DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$207,144.91), desglosados de la manera siguiente: ítem 1 Seguro de Personas con red del Pacífico por un monto de hasta CIENTO SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y UNO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$173,031.25). El ítem 2 Seguro de Automotores por un monto de hasta TREINTA MIL TREINTA Y SEIS 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$30,036.36). Y el ítem 3 Seguro Todo Riesgo Incendio Líneas Aliadas, Equipo Electrónico y Fidelidad por un monto de hasta CUATRO MIL SETENTA Y SIETE 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,077.30); previa aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio financiero fiscal 2018 o prórroga del presupuesto general de la nación del ejercicio financiero fiscal en curso. **DOS** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), dar continuidad al trámite de ley correspondiente, una vez aprobado el presupuesto general de la nación y notificar a todos los participantes el acuerdo emitido, de conformidad con el Artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (LACAP). **TRES** - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica, formalice y notifique el contrato respectivo dentro de los plazos establecidos en la Ley, una vez la UACI le remita la documentación respectiva. **CUATRO** - Designar al Presidente del Consejo Directivo del ISDEM, ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para que firme los contratos resultantes de la adjudicación. Absteniéndose de votar el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **7 - INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, DEL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2017:** intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Desarrollo Municipal y corresponde al Informe de seguimiento a la ejecución del POA de éste año, de los meses de enero a septiembre, se presentaron estadísticas sobre la ejecución del Plan, la comisión lo dio por recibido y se cuenta con una propuesta de acuerdo en el mismo sentido. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Planificación. Luego de leída el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Planificación licenciado Orlando Elías Castillo, sobre el seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual 2017. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. Luego de realizada la votación, el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina explicó que en la Comisión de Desarrollo Municipal se les explicó sobre la operativización del Centro de Formación Municipal de la zona oriental, donde una de las dificultades tiene que ver con la alimentación, ya que la misma se provee desde San Salvador hacia a San Miguel y no llega en buenas condiciones. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que entiende que existe un contrato para ello, por tanto en la nueva contratación para el próximo año se debe

considerar que se contrate una empresa en San Miguel, a lo que el licenciado Pablo Martínez agregó que el recomendable de la Comisión es que se explique el proceso de contratación de alimentación. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que dicho punto se discuta en la próxima sesión. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y consultó si dicho punto se incluye en la agenda de la próxima sesión, a lo que el licenciado Pablo Martínez respondió que sí. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que cuando la empresa proveedora no lleve los alimentos a San Miguel o los entregue en malas condiciones debe ser multada siguiendo los procesos de la ley LACAP. **8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) DELEGACIÓN DE DIRECTOR PARA PARTICIPAR EN EL ACTO PROTOCOLARIO DE LA FERIA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA MUNICIPAL E INSTITUCIONAL:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en el marco de la Carta de Entendimiento suscrita con USAID, IAIP, ISDEM, TEG y las municipalidades, el próximo lunes 11 de diciembre se desarrollará un Feria de Transparencia y Ética Municipal e Institucional en el Parque Municipal del Puerto de La Libertad, para lo cual se solicita delegar a un Director o Directora para que represente al ISDEM y consultó quién puede asistir. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el acto protocolario iniciará a las diez de la mañana. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que podría hacer lo posible de ir si es necesario. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que de acuerdo a lo solicitado por la Oficial de Información, la persona que se designe tendrá participación en la mesa de honor, por ello solicita que sea un Director o Directora ya que las personas que estarán en la mesa de honor son de alto nivel de las otras instituciones. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y manifestó que el doctor Nelson Martínez puede asistir, por lo que sometió a aprobación dicha propuesta. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán, para que represente al Instituto, en el acto protocolario de la Feria de Transparencia y Ética Municipal e Institucional, a desarrollarse el día lunes 11 de diciembre de 2017, en el parque municipal del Puerto de La Libertad. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **LITERAL B) SOLICITUD DE EMPRESA TETRATECH DPK:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que entiende que el presente punto se discutió en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, lo que la empresa Tetrattech solicita es un espacio para la próxima sesión de Consejo Directivo para tomar fotografías con el equipo que donarán en el marco del Proyecto Pro-Integridad de la Gestión Pública, en el cual ISDEM desarrolla el sub-componente “Gestión Documental y Archivo”. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuál es el equipo que se donará, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que serán 9 laptops, 2 proyectores y un escáner, pero la entrega será simbólica. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se presentará como punto de agenda de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión el próximo viernes; únicamente sería la toma de la fotografía, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que en tal caso no se les concedería el espacio para el próximo viernes ya que aún no ha sido revisado por la comisión. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que la comisión discuta el punto el próximo viernes y la entrega del equipo se realice el próximo lunes y que la comisión designe a los Directores que lo recibirán. **LITERAL C) CASO SEÑOR CRISTÓBAL BENÍTEZ CANALES:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste día por la mañana el licenciado José Elenilson Nuila Delgado, le remitió una notificación de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, en el caso del señor Cristóbal Benítez Canales, el cual fue remitido a cada Director vía correo electrónico ésta misma mañana. Al respecto desea aclarar que al revisar dicha notificación se ha detectado una posible confusión por parte de la Sala de lo Penal, ya que la resolución enviada corresponde al proceso inicial contra el señor Benítez Canales en el año 2014, lo sucedido en ese entonces es que el señor Cristóbal Benítez fue sobreseído y posteriormente se presentó el recurso de apelación y la Sala ordeno que se hiciera nuevamente la audiencia pública, en la nueva audiencia pública fue condenado. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que al señor Benítez Canales se le vence su periodo de nombramiento el próximo treinta de abril y con ello concluye todo, el próximo año se debe realizar la elección para nombrar a un nuevo Director. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la cuestión no es tan simple, ya que insistentemente se ha solicitado información al respecto, por tanto es necesario conocer sobre el caso porque le resulta un

poco absurdo que aparezca como ausente en las actas de sesiones del Consejo Directivo, cuando en realidad se encuentra recluido, por ello es necesario saber qué dice la Sala de lo Penal al respecto, existe un error porque se sabe que está condenado, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que se han presentado recursos pero entiende que aún no se han resuelto; el licenciado Elenilson Nuila le comento que ante el evidente error de la Sala de lo Penal al enviar una resolución de un proceso anterior, se solicitará una aclaración. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el Consejo Directivo se da por enterado. **LITERAL D) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN:** intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión solicita autorización para la realización de comisiones ampliadas el próximo viernes, junto a la Comisión de Desarrollo Municipal, para revisar la propuesta de capacitaciones de los gobiernos plurales. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta mencionada por el licenciado Mario García, para realizar comisiones ampliadas de Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión la próxima semana. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar comisiones ampliadas de Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, el día viernes 15 de diciembre de 2017, para la presentación de propuesta técnica de Formación de los Concejos Municipales Plurales. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes quince de diciembre de dos mil diecisiete, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto 6 de la agenda, relacionado a la presentación de resultados de la evaluación de ofertas de la Licitación Pública N° LP 01/2018; asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. **II)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cincuenta minutos, durante el desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado al Informe de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual. **III)** Que el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, se encontraba ausente al momento de realizarse la votación del punto 7 de la agenda, relacionado al Informe de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.